



Informe de Gobierno Corporativo 2023

Aprobado por el Patronato el 22 mayo de 2024

Índice

1. Fundación.....	3
2. Estructura del Patronato	3
3. Funcionamiento del Patronato	8
4. Relaciones con la Directora General.....	13
5. Sistemas de gestión y control del riesgo	14
6. Conflicto de intereses y autocontratación.....	15

1. Fundación

En el año 1994 se constituye la fundación, actualmente denominada Fundación Educación y Cooperación, como fundación privada sin ánimo de lucro con vocación de permanencia y duración indefinida. Consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña con el número 790.

Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG de cooperación global para el desarrollo y acción humanitaria que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

Actualmente, la cifra de la dotación fundacional es de 4.625.000 EUR.

2. Estructura del Patronato

2.1. Número máximo de patronos fijado en los estatutos

Once (11)

2.2. Miembros del Patronato en el ejercicio 2023¹

Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha nombramiento o reelección ²
Antoni	Isac Aguilar	Presidente	29/06/2022
Héctor	Litvan Suquieni	Vicepresidente	13/12/2023
Ana María	Gibert Casasayas	Vocal	09/12/2020
Juan Luis	Gimeno Gómez-Lafuente	Vocal	29/06/2022
Marcos	Mas Rauchwerk	Vocal	24/04/2019
Anna	Forés Miravalles	Vocal	30/06/2021
Clara	Martínez García	Vocal	13/02/2023
María	Rodríguez Alcázar	Vocal	13/02/2023

¹ Los datos que constan son a cierre del ejercicio de 2023.

² La fecha que consta es la de aceptación del cargo del nombramiento o de la última reelección, en su caso.

Nombre	Apellidos	Cargo	Fecha nombramiento o reelección ²
María Sonia	Ruiz Mas	Vocal	10/05/2023
Ferran	Olmedo Cano	Secretario no Patrono	26/06/2019

2.3. Perfil profesional de los patronos

Antoni Isac Aguilar

Abogado por la Universidad de Barcelona, y registrador de la propiedad y mercantil. Ha sido consejero de Justicia de la Generalitat de Cataluña de 1992 a 1995, presidente territorial de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Cataluña, miembro de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Cataluña y presidente de la sección de Derechos Reales de la Comisión de Codificación de Cataluña.

En el ámbito docente, es profesor de Derecho Registral de la Facultad de Derecho UIC en la actualidad y ha sido, profesor de derecho civil en la Universidad de Barcelona, en el Estudio General de Lleida y en la Universidad Autónoma de Barcelona, y fundador y profesor del Máster en Derecho Urbanístico e Inmobiliario de la Universidad Pompeu Fabra.

Héctor Litvan Suquieni

Médico anesthesiólogo reanimador jubilado. Ha sido director de la Unidad de Anestesiología y Reanimación en Cirugía Cardíaca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona y vicepresidente de la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor (SEDAR). Ha participado en numerosas publicaciones científicas internacionales, donde ha publicado más de 60 trabajos y escrito 14 capítulos en diferentes libros, además de publicar un libro de cuentos (cuestión de suerte). Ha sido ponente en más de 70 congresos nacionales e internacionales y ha actuado como "chairman" en más de 10 congresos, también a nivel nacional e internacional.

En los ámbitos docente y social, ha sido profesor asociado de la UAB, investigador y presidente de la Asociación Educación sin Fronteras, asimismo, ha estado vinculado a diversas asociaciones relacionadas con la defensa de los derechos y la educación.

Ana María Gibert Casasayas

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen, después, Deloitte donde fue socia durante siete años asumiendo responsabilidades en el área técnica de Auditoría.

Actualmente es CEO en ACUSTER, grupo que fabrica y distribuye tecnologías del sector del agua y promueve proyectos de infraestructura básica en países en desarrollo, básicamente África y Centro América Caribe.

Juan Luis Gimeno Gómez-Lafuente

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, doctor en Derecho por Universidad de Zaragoza, registrador de la propiedad y notario. Ha sido vocal de la sección de Derechos Reales de la Comisión de Codificación de Cataluña y desde 2023 de la de Navarra, vocal del Colegio Nacional derecho de Registradores, director del Servicio de Estudios Registrales y redactor del proyecto de reforma del Fuero Nuevo de Navarra de 1987.

En el ámbito docente ha sido profesor asociado de derecho civil en la Universidad de Navarra, en el Máster de Derecho inmobiliario de la Universidad Pompeu Fabra, y en el mismo máster de ESADE (Barcelona).

Marcos Mas Rauchwerk

Abogado del Estado desde 1996. Ha desempeñado diversos cargos y funciones de representación y defensa de la Administración del Estado y autonómica, donde ocupó el cargo de director general de los servicios jurídicos consultivos de la Generalitat de Cataluña.

Desde 2004, compagina la función pública con el ejercicio de la actividad profesional de abogado. Actualmente ocupa cargos de secretario y/o patrono en fundaciones y asociaciones como la Fundación Privada Aula.

Anna Forés Miravalles

Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación y Licenciada en Pedagogía por la Universidad de Barcelona, Anna Forés destaca por su compromiso con la educación, su interés por la situación en las comunidades más vulnerables del mundo y su curiosidad por seguir aprendiendo.

Forés, ha sido secretaria académica del Departamento de Didáctica y Organización Educativa DOE. UB, vicedecana de doctorado de la facultad de pedagogía UB y coordinadora de la Universidad de la Experiencia. Actualmente, es directora de la Cátedra de Neuroeducación UB-EDDU1st de la Universidad de Barcelona. Asimismo, es investigadora en el Institut de Recerca en Educació (IRE). A lo largo de su trayectoria, la académica se ha distinguido por su vocación divulgativa y contribuido a acercar al gran público investigaciones en torno a la didáctica en la educación social, la neurodidáctica y la resiliencia. Primera presidenta de AIRE asociación para la investigación en Resiliencia.

Ha coescrito numerosos libros, entre los que destacan La Resiliencia, crecer desde la adversidad (2008), el asertividad, para gente extraordinaria (2008), Descubrir la neurodidáctica: aprender desde, en y para la vida (2009), 20 excusas para seguir conversando sobre educación social relacionada con niñ@s, adolescente y jóvenes (2011), y La resiliencia en entornos socioeducativos (2012).

Clara Martínez García

Se licenció en la Universidad Pontificia Comillas en 1992 y en 1996 comenzó a trabajar como docente en la Facultad de Derecho, donde ha enseñado Derecho administrativo, Fundamentos de Derecho Público y Protección de menores. En 1999 obtuvo el Título de Máster en Derecho de las Telecomunicaciones del IPFC y en 2000 el de Doctora en Derecho. Ha desempeñado los cargos de Secretaria General (2008-2014) y Vicerrectora de Alumnos y Alumni (2021-2023).

De 2011 a 2021, fue la directora de la Cátedra Santander de los Derechos del Niño, a la que pertenecía desde su constitución como grupo de investigación en 2002. Ha coordinado las obras colectivas “La protección jurídica de las personas menores de edad frente a la violencia” (2018) e “Infancia, pandemia y derechos. Treinta años de la Convención sobre los Derechos del Niño en España” (2020). También ha trabajado en el diseño de las bases técnicas de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral de la Infancia y la adolescencia frente a la violencia (2020). También ha trabajado en el diseño de las bases técnicas de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral de la Infancia y la adolescencia frente a la violencia.

María Rodríguez Alcázar

Primera española que preside el Foro Europeo de la Juventud, plataforma de representación de la juventud ante la Unión Europea, el Consejo de Europa y Naciones Unidas. Uno de sus mayores retos es “resolver la situación de vulnerabilidad de miles de jóvenes, con niveles de pobreza cada vez más altos por culpa de la precariedad laboral”. Los derechos de la infancia y la juventud han estado siempre en el centro de su acción, en particular a través del derecho a la participación. Fue vicepresidente del Consejo de la Juventud de España hasta septiembre de 2020, participando en la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE) desde 2010. También trabajó en la Plataforma de Infancia como técnico de incidencia política.

Además, es doctoranda en la Universidad de Gante (Bélgica), en colaboración con el Instituto de la Universidad de Naciones Unidas para los Estudios Comparados de Integración Regional (UNU-CRIS) con una beca de La Caixa.

María Sonia Ruiz Mas

CEO y socia fundadora de NOIMA Sustainability Strategies, agencia que impulsa y cataliza la transformación sostenible y el impacto social de organizaciones, empresas y emprendedores. Con sede en Barcelona y presencia internacional en Atenas, Londres, Boston y Nantes, ha asesorado a más de 500 entidades de quince países.

Antes de fundar NOIMA, Sonia ocupó cargos directivos en la Oficina Comercial de la Embajada de España, firmas B2B internacionales, el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 y Greenpeace. Además, es colaboradora académica en el Instituto de Innovación Social de ESADE Business School y autora del libro “Innovating in Search of Sustainability: Citizens, Companies and Entrepreneurs”.

Ferran Olmedo Cano

Secretario no patrono. Abogado. Ha desarrollado su actividad profesional principalmente dentro del ámbito de la Administración de la Generalitat de Catalunya y su sector público, ejerciendo funciones en materia de asesoramiento, representación y defensa del patrimonio de la Generalitat en la Dirección General de la Asesoría Jurídica del Departamento de Economía y Finanzas. Posteriormente ha ocupado diversos cargos y responsabilidades en el Instituto Catalán del Suelo (Incasòl) relacionadas con el asesoramiento jurídico, patrimonio y la gestión urbanística. Desde el año 2012 y hasta la actualidad ocupa el puesto de director de la Asesoría Jurídica de la Fundación.

2.4. Comisiones constituidas por el Patronato y sus funciones

a) Comisión Delegada del Patronato

La Comisión Delegada del Patronato es un órgano colegiado de gobierno de la Fundación creado para facilitar la realización de los fines fundacionales. La Comisión Delegada ejercerá las funciones propias del Patronato excepto las indelegables.

b) Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos es un órgano colegiado mixto de carácter consultivo y ejecutivo, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y ejecución dentro de su ámbito funcional. Su cometido principal es cuidar la integridad del proceso de selección de los patronos y altos directivos de la fundación, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil del cargo.

c) Comité de Auditoría Interna

Es un órgano colegiado mixto de carácter ejecutivo, de supervisión y consultivo. La función primordial consiste en asesorar y prestar ayuda especializada al Patronato en todo aquello que tenga relación con la auditoría y los sistemas de control interno.

d) Comité de Compliance

El Comité de Compliance es un órgano colegiado mixto de carácter interno y permanente que tiene la función de supervisar el funcionamiento y cumplimiento del Código de Cumplimiento Normativo de la Fundación, a cuyo efecto ejerce poderes autónomos de iniciativa y control.

e) Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es un órgano colegiado mixto de carácter ejecutivo, de supervisión y consultivo que tiene la función de asesorar al órgano de gobierno en la elaboración y ejecución de la política y estrategia de inversiones de la institución, así como llevar a cabo una labor de seguimiento permanente del desarrollo y rendimientos de las inversiones, dando información periódica al Patronato sobre sus decisiones y actuaciones.

3. Funcionamiento del Patronato

3.1. ¿Existe un límite máximo de mandatos para los cargos del Patronato?

Sí

No

3.2. ¿Hay un límite de edad para ser miembro del Patronato?

Sí

No

3.3. Número y fechas de las reuniones que ha tenido el Patronato este año

Se celebraron 5 reuniones en 2023 en las siguientes fechas:

- 13 de febrero de 2023
- 10 de mayo de 2023
- 21 de junio de 2023
- 6 de octubre de 2023
- 13 de diciembre de 2023

Además de las reuniones plenarias y las de las comisiones, los miembros del Patronato han participado en diferentes reuniones internas para reforzar el gobierno y la representación institucional de la fundación.

3.4. Porcentaje de patronos que han cesado en los últimos cuatro años

Menos del 20%

Del 20% al 40%

Del 40% al 60%

Del 60% al 80%

Más del 80%

3.5. Porcentaje de asistencia a las reuniones del Patronato a lo largo del ejercicio y delegación de voto de los patronos no asistentes

La asistencia fue del 70%. Los patronos no asistentes delegaron su voto, excepto en tres de las reuniones.

3.6. Asuntos que se han tratado en cada una de las reuniones del Patronato.

Fecha	Asuntos tratados
13/02/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombramiento de 2 nuevas patronas ▪ Información sobre los retos de contexto externo para el nuevo Plan de Desarrollo Organizativo ▪ Aprobación Agenda de reuniones de Patronato 2023 ▪ La Educación en Emergencias 2023. Prioridad y Estrategia de Educo ▪ Aprobación de la nueva versión de la Política de Inversiones
10/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombramiento nueva patrona ▪ Complimentación evaluación Patronato y Dirección General 2022 ▪ Aprobación de la nueva Política de Participación Infantil ▪ Formulación de las cuentas anuales 2022 ▪ Aprobación del convenio marco de integración entre Educo y la Fundación Privada Comparte ▪ Aprobación del Informe de cumplimiento normativo y de conducta 2022, del Informe de gobierno corporativo 2022 y de la modificación del Código de buen gobierno y buenas prácticas de gestión ▪ Autorización venta parte indivisa de inmueble propiedad de Educo ▪ Ratificación nombramiento y designación de persona física representante de Educo en el Consejo de administración de BCN RESOL ODR SOLUTIONS, S.L.
21/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis resultados y finalización autoevaluación del Patronato 2022 ▪ Nombramiento cargos Comisión Delegada, Comisión de Nombramientos, Comité de Auditoría Interna y Comité de Inversiones ▪ Actualización información y principales retos ChildFund Alliance. ▪ Aprobación de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales 2022 ▪ Aprobación del informe anual de cumplimiento del código de conducta de las inversiones financieras temporales 2022 ▪ Aprobación del proyecto y del acuerdo de fusión por absorción de Fundación Privada Comparte por parte de Educo ▪ Campaña becas comedor 2023. Presentación y reflexión "10 años becas comedor Educo" ▪ Información estado procesos selección dirección de impacto y mejora organizativa (IMO) y de direcciones de Bolivia, Níger y Mali.

Fecha	Asuntos tratados
06/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de la visita a Bangladesh. Aprendizajes ▪ Aprobación informe seguimiento planificación operativa y presupuesto 2023 ▪ Aprobación Política de Colaboración con Empresas y Política de Gestión de Conflicto de Intereses ▪ Aprobación incorporación de la Fundación como miembro de la Plataforma d'Infància de Catalunya (PINCat) ▪ Aprobación nombramiento de nuevo miembro vocal Comité de Compliance ▪ Aprobación incorporación asesor voluntario de Educo ▪ Dar cuenta finalización proceso evaluación Dirección General 2022 y de la aprobación de la 2ª versión del Manual para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
13/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación renovación patrono y vicepresidente Patronato ▪ Aprobación renovación miembros Comité de Compliance ▪ Información evento "Cena Solidaria 10 años Programa Becas Comedor Educo". ▪ Aprobación seguimiento presupuesto 2023 y del presupuesto 2024 ▪ Aprobación evaluación planificación operativa (POA) 2022, Plan de Desarrollo Organizativo Global (PDOG) 2024-2026, y planificación operativa (POA) 2024 ▪ Actualización información fusión con Comparte ▪ Aprobación venta y declaración responsable actos de disposición local propiedad de Educo en Barcelona ▪ Aprobación nueva versión actualizada Reglamento del canal de denuncias de Educo y designación responsable interno del canal de denuncias ▪ Aprobación solicitud ingreso de Educo en la Red de ONGD de Madrid ▪ Ratificación realización de actividades de formación y acompañamiento a los "Centres Residencials d'Acció Educativa (CRAE)" de acuerdo con los estatutos fundacionales ▪ Aprobación autorización solicitudes de subvenciones de Educo ejercicio 2024

3.7. ¿Educo tiene un sistema formal adecuado para seleccionar a los patronos?

Sí

No

Existe una Comisión de Nombramientos, como órgano colegiado mixto de carácter consultivo y ejecutivo, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y ejecución dentro de su ámbito funcional. Su cometido principal es cuidar la integridad del proceso de selección de los patronos y altos directivos de la fundación, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil del cargo.

Asimismo, para el nombramiento de nuevos patronos, tras el análisis de necesidades, propuesta de potenciales personas y evaluación de la comisión, se han tenido entrevistas individuales con los perfiles propuestos y con la misma comisión.

Los miembros del Patronato analizarán la idoneidad de los nuevos candidatos, siendo elegido el nuevo miembro por mayoría cualificada de 2/3 de los patronos asistentes, excluido, en su caso, el miembro a renovar, nombrar o sustituir, a excepción de la segunda posible reelección, que requerirá acuerdo adoptado por unanimidad en votación secreta.

3.8. Porcentaje de mujeres que son miembros del Patronato

54%

3.9. ¿Los nuevos patronos reciben una formación previa antes de incorporarse al Patronato?

Sí

No

3.10. ¿Educo tiene aprobado un plan anual de formación en temas de gobierno para el Patronato?

Sí

No

En la agenda anual del Patronato se identifican los temas de reflexión y actualización que contribuyen a desarrollar conocimientos necesarios para el ejercicio de su rol. Este año fueron los de nuestra acción en educación en emergencias como prioridad y estrategia de Educo en el contexto internacional, los retos del nuevo Plan de Desarrollo Organizativo, los principales retos de ChildFund Alliance y las nuevas Políticas de Participación Infantil, de Colaboración con Empresas, Inversiones y Gestión de Conflicto de Intereses; así como estrategias de intervención en educación y en los derechos de la infancia, protección, impacto e innovación social, campañas y cultura institucional...

Asimismo, se identifican espacios tanto internos como externos que contribuyen a esta formación (programas de protección, informe becas comedor y evento "10 Años Becas Comedor", foro de liderazgo de ESADE y PWC, etc.).

3.11. ¿El Patronato se somete a evaluaciones?

Sí

No

El Patronato se somete a una evaluación anual, si bien a partir del 2023 dicha evaluación se realizará cada 2 años.

La evaluación del Patronato respecto al ejercicio 2022 se ha realizado mediante una herramienta de autoevaluación que nos permite conocer su situación actual con respecto a su grado de buenas prácticas en este ámbito y abordar procesos de mejora continua.

Esta herramienta se basa en un cuestionario de preguntas referidas a una serie de indicadores comúnmente aceptados sobre qué entendemos por fundación transparente, atendiendo a la diversidad del sector fundacional, y nos permitirá conocer nuestra situación en relación con las mejores prácticas en materia de transparencia y detectar aquellos aspectos en los que seguir avanzando. Esta encuesta se ha elaborado en base a un análisis de las herramientas desarrolladas por la Asociación Española de Fundaciones y la Fundación Compromiso y Transparencia, entidades españolas que promueven buenas prácticas en transparencia y gobernanza.

El cuestionario incluye preguntas sobre cómo el Patronato cumple con sus responsabilidades básicas y sus deberes de diligencia y lealtad, cómo se podría mejorar su funcionamiento y si está preparado para afrontar los retos que pueden afectar a nuestra fundación en el futuro. En base al análisis de la evaluación realizada, y al espacio de reflexión en torno a ella que el patronato dedica, se ha desarrollado un Plan de Acción que se acometerá durante los próximos meses.

3.12. ¿Educo está obligada o no a auditar las cuentas?

Sí

No

Resultado:

Sin excepciones

Con excepciones

4. Relaciones con la Directora General

4.1. ¿El Patronato ha nombrado una Directora General?

- Sí
 No

4.2. ¿El Patronato aprueba periódicamente la remuneración de la Directora General?

- Sí
 No

4.3. ¿El Patronato evalúa a la Directora General?

- Sí
 No

El Patronato evalúa el desempeño anual de la Directora General, para lo cual previamente deberá haber fijado sus objetivos. A partir del 2023 dicha evaluación se realizará cada 2 años.

4.4. ¿El Patronato tiene aprobado un plan de sucesión de la Directora General?

- Sí
 No

Educo cuenta con un sólido Consejo de Dirección y con una Directora General adjunta que aseguraría una buena transición ante la salida de la Directora General. Asimismo, la Fundación ha implementado unas buenas prácticas para ayudar al Patronato a gestionar los riesgos de la salida imprevista de la Directora General, como son:

- Contar con un plan estratégico de la organización y unos objetivos anuales claros y definidos.
- Que la Directora General haya sido sometida a evaluación bienal.
- Que el Patronato conozca a los directivos/as de la organización que cuentan con mayores capacidades y talentos.

- Que en la organización exista una cultura de liderazgo compartido.
- Evitar que las relaciones con los principales grupos de interés recaigan exclusivamente en la Directora General.
- Que el Patronato reciba información periódica sobre los principales indicadores de la organización.
- Que los directivos principales de la organización tienen definidas y escritas sus responsabilidades básicas.

No obstante, Educo tiene previsto para 2024/2025 la elaboración de su plan de sucesiones y gestión del talento donde se incluiría a la Dirección General.

5. Sistemas de gestión y control del riesgo

5.1. Principales riesgos financieros, fiscales, operativos, de personal, reputacionales, medioambientales, etc., que pueden afectar su organización

Los principales riesgos identificados que afectan a la organización son los siguientes:

a) Estratégicos:

Los riesgos estratégicos son aquellos asociados con las decisiones de negocio fallidas. Se refiere a decisiones o eventos que pueden interponerse en el camino de una organización para alcanzar sus objetivos.

b) De cumplimiento o compliance:

Dentro del apartado de cumplimiento normativo los principales riesgos se centran en el ámbito de la protección y salvaguarda de los derechos de las personas (salvaguarda) y, en especial, de la infancia, así como de los riesgos que se puedan derivar de las relaciones contractuales de la entidad y de los normativos con carácter global.

c) Financieros:

Como cualquier entidad que administra y destina fondos y recursos económicos destinados al cumplimiento de su objeto o finalidad institucional, se pueden producir riesgos de carácter económico o financieros en el ejercicio de su actividad, como pueden ser los derivados de un incorrecto seguimiento presupuestario, de ejecución de proyectos, fraude o uso indebido de fondos.

d) Operacionales:

En el sentido de que determinadas actividades o proyectos que realiza la entidad pueden, por diferentes motivos (zona de actuación, temática, etc.), suponer un cierto riesgo, como sería el caso de la seguridad en países o los sistemas informáticos.

e) Reputacionales:

En la medida que pueden afectar a la imagen y confianza de la entidad por parte de terceros y, especialmente, de los grupos de interés que con ella se relacionan.

5.2. Medidas y procedimientos previstos para gestionar los riesgos

Las principales medidas y procedimientos adoptados por la entidad para mitigar los riesgos se concretan, por una parte, en la unidad de auditoría interna, la cual dispone de un reglamento de funcionamiento interno, con el objetivo de gestionar los riesgos, el control interno y la mejora continua. La unidad de auditoría interna reporta anualmente al Comité de Auditoría Interna, sobre el resultado de las auditorías realizadas.

Por otro parte, por lo que afecta al cumplimiento normativo (compliance) la entidad ha implantado un Sistema de Prevención de Riesgos de Cumplimiento Normativo y de Conducta que dispone como herramientas del sistema de un órgano específico denominado Comité de Cumplimiento Normativo (Comité de Compliance) con su reglamento de funcionamiento y un canal de denuncias (<https://educو.whispli.com/report>). El Comité de Cumplimiento Normativo reporta anualmente al Patronato el estado de situación del Plan de acción de compliance y el estado de situación de las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias.

Sin perjuicio de los Comités anteriormente referidos, también existen otros órganos internos que, dentro de sus funciones y responsabilidades, tienen encomendadas la adopción de medidas y procedimientos de mitigación de riesgos sobre determinadas temáticas que afectan a la actividad de la entidad.

6. Conflicto de intereses y autocontratación

6.1. ¿Este año se han hecho transacciones económicas entre Educo y alguno de los patronos?

Sí

No

6.2. ¿Educo tiene aprobada políticas para gestionar los posibles conflictos de intereses entre la fundación y los miembros del Patronato?

Sí

No